



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-00934183- -GDEBA-DEOPISU

VISTO el expediente EX-2022-00934183-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual tramitan las renunciaciones y designaciones de diversas funcionarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 31/20 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, modificada por Decreto N° 1147/21;

Que Rocío Belén PANELLO presentó la renuncia, a partir del 1° de enero de 2022, al cargo de Directora General de Administración, quien había sido designada por Decreto N° 1220/20;

Que, asimismo, Ivanna Florencia DELGADO presentó la renuncia, a partir del 1° de enero de 2022, al cargo de Directora de Compras y Contrataciones, en el que había sido designada por Decreto N° 1105/20;

Que, en consecuencia, se propician las designaciones, a partir del 1° de enero de 2022, de la licenciada María del Rosario FERNÁNDEZ AGUERRE, en el cargo de Directora General de Administración; de la abogada Carolina Vanesa BRAVO, en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones, y de Ivanna Florencia DELGADO, en el cargo de Directora de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática;

Que las personas propuestas reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar los cargos señalados;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que las funcionarias salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la gestión que se propicia queda contemplada dentro del Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.014, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de enero de 2022, la renuncia presentada por Rocío Belén PANELO (DNI N° 34.081.692 - Clase 1988) al cargo de Directora General de Administración, quien había sido designada por Decreto N° 1220/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.014, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de enero de 2022, la renuncia presentada por Ivanna Florencia DELGADO (DNI N° 39.757.733 – Clase 1994) al cargo de Directora de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, quien había sido designada por Decreto N° 1105/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.014, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de enero de 2022, a las personas citadas a continuación, en los cargos que se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Licenciada María del Rosario FERNÁNDEZ AGUERRE (DNI N° 27.236.352 – Clase 1979), en el cargo de Directora General de Administración.

Abogada Carolina Vanesa BRAVO (DNI N° 29.307.982 – Clase 1982), en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Dirección General de Administración

Ivanna Florencia DELGADO (DNI N° 39.757.733 – Clase 1994), en el cargo de Directora de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática en el ámbito de la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hábitat y Desarrollo Urbano y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.